RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
Nº 614-2013-MP-FN

Lima, 4 de marzo de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 248-2013-MP-FN-PJFS-CUSCO/PRE, se eleva la solicitud de renuncia de Fiscal Provincial Provisional del Distrito Judicial del Cusco, por motivos personales;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto con el Artículo 64º del Decreto Legislativo Nº 052, Ley Orgánica del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

Artículo Prmero.- Aceptar la renuncia formulada por el doctor JUSTINO HUAMAN HUARCAYA, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Judicial del Cusco y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Echarate, materia de las Resoluciones Nº 694-2007-MP-FN y N° 2437-2012-MP-FN, de fechas 25 de junio del 2007 y 21 de setiembre del 2012, respectivamente.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial del Cusco, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al Fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ANTONIO PELÁEZ BARDALES
Fiscal de la Nación

907497-4